Detalles de mensaje

Referencia interna:	CM-001-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS POLIVALENTES AUTOSOSTENIBLES EN EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PRO
De:	Anzellini Garcia-Reyes S.A.S
Usuario:	Stefano Anzellini Fajardo
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(13/04/2023 1:05:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4681113
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	Observaciones a los pliegos finales.

Texto de mensaje

Cordial Saludo,

Comedidamente solicitamos tener en cuenta las siguientes observaciones al los pliegos finales:

1. Respetuosamente solicitamos la ampliación de los requisitos para integrar el equipo de trabajo, el cual actualmente sólo incluye ingenie ros ambientales. Nos gustaría que se consideren otros profesionales que puedan acreditar experiencia en contratos relevantes a los pr opuestos en el pliego de condiciones, como ingenieros civiles o biólogos con posgrados en manejo ambiental o ingeniería ambiental.

2. Dado que el presupuesto asignado por la entidad otorga más peso a los recursos de diseño arquitectónico que a otras especialidades, solicitamos que la experiencia sólo pueda acreditarse con los códigos 801101600 y 81101500. Es importante destacar que muchos cont ratos de diseño inscritos en el RUP de empresas de arquitectura sólo acreditan estos dos códigos, lo cual no implica que no se haya re alizado la coordinación técnica de todas las especialidades requeridas para el proyecto. Por esta razón, solicitamos que se habilite a los proponentes con dos de los tres códigos de la lista del pliego de condiciones, dada las características de sencilles que implica el proyec to.

3. Solicitamos que los contratos con los que se acredite la experiencia del equipo de trabajo no estén limitados al ámbito público, y que se permita la presentación de certificaciones de empresas privadas.

4. Para la experiencia adicional del director de la consultoría, solicitamos que no se limite a contratos celebrados únicamente con entidade s públicas, sino que se permita incluir contratos celebrados con universidades, colegios o centros de aprendizaje de carácter privado. A demás, sugerimos que se valore la realización de estudios de posgrado relacionados con la ejecución de este contrato, como una maes tría en arquitectura o diseño urbano.

5. En cuanto a la experiencia adicional del arquitecto diseñador, solicitamos que no se limite a contratos celebrados únicamente con entid ades públicas, sino que se permita incluir contratos celebrados con universidades, colegios o centros de aprendizaje de carácter privad o. De igual manera, consideramos importante valorar los estudios de posgrado relacionados con la ejecución de este contrato, como un a maestría en arquitectura o diseño urbano.

6. Finalmente, para los diseñadores eléctricos e hidráulicos, solicitamos que se homologuen los estudios de posgrado con un tiempo de ex periencia que la entidad estime adecuado.

Atentamente,

Anzellini Garcia Reyes S.A.S.